

66 del vigente Reglamento de Sanidad municipal. Por tanto se advierte a todos los municipios la obligatoriedad ineludible de consignar el 3 por 100 para «obras sanitarias» que unido al 2 por 100 para Instituto de Higiene completan el 5 por 100 que para atenciones sanitarias señala el Estatuto municipal. En dicho 5 por 100 no se podrán incluir haberes ni atenciones que no estén comprendidas en el artículo 201 del referido Estatuto.

6.ª Para la mayor armonía de la contabilidad municipal con la Mancomunidad Sanitaria, se consignarán en los presupuestos municipales todos los haberes del personal y mejoras económicas en un solo capítulo (Mancomunidades).

Almería, 22 octubre 1935.—  
El Jefe provincial de Sanidad  
Secretario general, Dr. Mallou.

Del «Boletín Oficial» del 25-10-1935.

## Gobierno civil de la provincia de Almería

NÚMERO 2570

CIRCULAR

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 21 del presente mes, se inserta una Circular de la Mancomunidad Sanitaria Provincial en la que entre otros extremos, se interesa, en el apartado séptimo, la entrega a los Sanitarios por las Autoridades

Municipales de certificaciones necesarias para la acertada confección del Presupuesto para el año 1936.

En su virtud, encarezco muy eficazmente de todos los señores Alcaldes, Secretarios e Interventores de los Ayuntamientos de esta provincia faciliten del modo más rápido y de oficio los aludidos documentos con el fin de no estorbar tan importantísima gestión económica municipal.

Almería 25 de octubre de 1935.

EL GOBERNADOR CIVIL.

**Enrique Peyró.**

Del «Boletín Oficial» del 25-10-1935.

**Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad**

**Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia**

**Jefatura Provincial de Sanidad de Almería**

CIRCULAR

En mi edicto de 22 de los corrientes inserto en el Boletín Oficial de esta provincia del día 25, se previene a los Municipios sobre el inexcusable cumplimiento de acudir a remediar las deficiencias sanitarias con el tres por ciento del total de sus presupuestos de ingreso.

Y se advierte que su adecuado empleo ha de encauzarlo y dirigirlo la previa propuesta de